

# EL AGRICULTOR

**“La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre”**

*“A free State exists only in the virtue of the citizen.”*

....COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

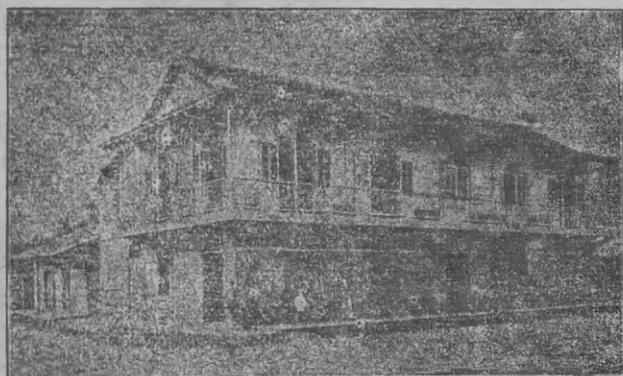
Editor: **Antonio José Martínez.** }

{ Administrador: **F. Flórez M.**

Año III.)

David, Diciembre 1º de 1912.

{ Número 26



## ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

**S. JURADO.**

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

**PRECIOS MODICOS.**

Se compran **PERLAS.**

David, (República de Panamá.)

## Farmacia Central

ESTABLECIDA EN 1900

**DOCTOR RODOLFO ROS.**

En este acreditado establecimiento hay siempre un constante y renovado surtido de especialidades **FRANCESAS, INGLESAS y AMERICANAS**, Drogas, Productos químicos, Perfumería y Objetos de escritorio, Barnices, Pinturas, &, &.

*Especial cuidado en el despacho de RECETAS.*

## Doctor M. González Revilla

de la Facultad de Medicina de París

INCORPORADO al **PROTOMEDICATO** de la República

CONSULTAS DIARIAS DE 9 á 12

MARTES Y SABADOS GRATIS PARA LOS POBRES

CONSULTORIO:— **CALLE REAL**

BOTICA "LA UNION"

## C. Quelquejeu & Co.

Comerciantes—Comisionistas.

Importadores de

**MADERAS**

y toda clase de

*Materiales de Construcción.*

Gran surtido de Vinos, Licores y Conservas.

*Mercancías en General*

**PRONTITUD Y ESMERO**

en el despacho de órdenes para el interior de la República y Zona del Canal.

*Apurado 43—Teléfono 55 y 150.*

Panamá. (R. de Panamá.)

## HOTEL ISTMO

El mejor de la ciudad. Cuartos hermosos y ventilados.

**AGRADABLE MESA.**

*Servicio Esmerado.*

**CONFORTABLE AND**

**VENTILATED ROOMS**

**EXQUISITE TABLE**

*—Moderate prices.—*

The First Hotel for Tourists.

Frente al Parque Principal

David. República de Panama.

**CASA DE HUESPEDES.** Boarding House. Esmerada atención. Buena mesa. Virginia v. de Ramírez. David, República de Panamá

## La Legalidad

PLATERIA Y JOYERIA

Se construyen y componen toda clase de joyas. **OFICIALES** experto en el ramo. Se venden relojes y útiles de platería. Venta al por mayor y menor. ¡Precios sin competencia!

*Manuel C. Díaz A.*

Propietario

Calle de Artesanos Barrio de Doleguita

**NICOLAS MORENO**

COMERCIANTE

Boquerón.—Chiriquí.

R. de Panamá.

**RAMON DEL C. MORALES**

DENTISTA.

Oficina: Altos del *Hotel Istmo* David.

**GUERRA HERMANOS.**

COMERCIANTES.

La Concepción. Bugaba. República de Panamá.

## Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

*Importador de Maderas y*

*Materiales de Construcción*

Puerto Limón. República de

Costa Rica.

América Central.

**ANTONIO JOSÉ MARTINEZ**

COMISIONISTA.

Bugaba. Provincia de Chiriquí. República de Panamá.

## “LA ESPAÑOLA”

Completo y renovado surtido de abarrotes y licores

Avisa al público que para atender debidamente á su numerosa clientela ha ensanchado su establecimiento en el cual, como siempre, se encuentra un renovado y variado surtido de **LICORES, ABARROTES, VINOS ESPAÑOLES LEGÍTIMOS** y todo á los precios más módicos del mercado.

Se sirven comidas á todas horas.

¡Acudid á daros gusto y á comprar barato!

## GRAFOFONOS

Se venden también aparatos y discos de la acreditada marca “Columbia,” á precios de fábrica. Repertorio escogido y variado.

# El Agricultor

Organo de los trabajadores

CIRCULACION GRATIS

## CONDICIONES:

SE PUBLICA EL DIA 1º DE CADA MES

Los originales no se devuelven.  
La colaboración será solicitada.

### —T A R I F A S —

Avisos permanentes: precio con vencional.

Comunicados y Remitidos: cuatro Balboas por columna.

Los pagos se harán anticipadamente.

Toda la correspondencia debe dirigirse a EL AGRICULTOR.

Apartado de Correo N.º 20. David. República de Panamá.

## MENSAJE

DEL PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA NACIONAL EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE 1912.

Sobre otros asuntos que corresponden al ramo de las Relaciones Exteriores, me refiero a la Memoria que sobre ellos os presentará, en cumplimiento de sus deberes, el respectivo Secretario de Estado.

En el ramo de Instrucción Pública, de tan alta importancia, se han introducido, sin ostentación, importantes mejoras.

Se ha organizado y reglamentado, de modo conveniente, siguiendo los consejos de la observación y de la experiencia, la *Escuela Industrial Nacional*, colocada hoy bajo la dirección de persona idónea por su saber y por su firmeza. Fundado en razones muy poderosas el Poder Ejecutivo, en Resolución de 5 de Agosto de 1911, declaró rescindido el contrato que la Secretaría de Instrucción Pública celebró con el señor Emilio Guarini el 12 de Enero del mismo año. Bajo la dirección del señor Guarini, la *Escuela de Artes y Oficios* cayó en estado de deplorable anarquía.

Se han dictado los reglamentos del *Conservatorio Nacional de Música y Declamación y del Teatro Nacional*; se han adoptado planes de estudios apropiados para las Escuelas Normales de la República; se han separado en el Instituto Nacional la Sección normal de los estudios secundarios, y se ha creado el *Liceo*, en donde se graduarán próximamente los futuros bachilleres; ha sido restablecida la publicación del periódico oficial de Instrucción Pública; se ha creado un Parque escolar destinado a la enseñanza elemental de agricultura y a ejercicios corporales, se ha establecido la simpática *Fiesta del Arbol* y restablecido el *Museo Nacional*.

En la enseñanza primaria se han hecho importantes reformas, en nuevo plan de estudios que da a la educación física la importancia que tiene. Se ha aumentado en 70 el número de las Escuelas Primarias en la República y ha crecido considerablemente la asistencia media a esos establecimientos. En 1909 se

matricularon en las Escuelas Públicas 13.521 alumnos y la asistencia media fué de 11.121. En 1910 se matricularon 18.219 y la asistencia media fué de 11.926. En 1911 matriculados, 18.764, asistentes 13.764, y en 1912, matriculados 19.362, asistentes 14.511.

En cumplimiento del Artículo 23 de la Ley 45 de 1910, se dictó la resolución número 203 de 5 de Diciembre de 1911, que canceló las becas, para estudios en el Exterior, concedidas a varios alumnos panameños. Esa resolución fué reformada después por la 209 de 11 del mismo mes, y por otras posteriores, que justifican consideraciones de equidad y de justicia.

Contra el pensamiento de crear becas para estudios en el Exterior se ha pronunciado opinión digna de ser considerada. En mi concepto el mal no surge de crearlas, sino de concederlas, por interés personal ó político, a jóvenes que no reúnen las condiciones de conducta, de inteligencia y de aplicación, que son prendas de buen éxito.

A petición de la señorita Agnes Von Oven, fundada en buenas razones, se declaró rescindido el contrato que ella celebró con el Cónsul General de la República en Hamburgo, para dirigir la *Escuela Normal de Institutoras*.

El vacío que dejó la imprevista separación de la señorita Von Oven, tan distinguida por su instrucción como por su carácter,—a la vez dulce y firme,—ha sido felizmente llenado con la señorita Inés Ewing Brown, que reúne iguales condiciones de idoneidad. La señorita Brown goza de alto y muy merecido crédito.

Por causas justas fué separado el señor Doctor George Goetz del cargo de Rector del Instituto Nacional. Ha sido reemplazado con el Doctor Edwin Grant Dexter, quien reúne las cualidades necesarias para desempeñar tal destino, de modo conveniente para la nación.

Han sido contratados en Alemania varios profesores destinados a prestar sus servicios en el Instituto Nacional. Todos son competentes y llenan sus deberes a entera satisfacción del Gobierno. El Instituto Nacional está hoy bien organizado y dirigido. Componen el cuerpo de profesores de ese Establecimiento, individuos idóneos, y su marcha regular promete los resultados a que aspira la República con claro derecho.

En el período comprendido entre el 1º de Octubre de 1910 y el 30 de Abril de 1912, las rentas nacionales han producido B. 5.682.506.032, comprendiéndose en estas sumas los intereses del capital de seis millones de dólares, reservados a la posteridad en el Artículo 138 de la Constitución, que están colocados, con garantía hipotecaria, en la ciudad de New York. Los gastos públicos en ese período de tiempo alcanzan a B. 5.714.337.89. Estos gastos han sido causados por el servicio público ordinario, las erogaciones extraordinarias y la amortización de la deuda pública pendiente el día en que tomó posesión de la Presidencia. No se ha hecho gasto alguno injustificable y los fondos nacionales han sido manejados con indisputable probidad. Los adversarios del gobierno le hacen el cargo de haber gastado mucho. El gastar mucho sólo es

culpa cuando la erogación no representa servicio público.

La administración que presido ha invertido en gastos extraordinarios y en abonos a la deuda nacional, B. 583.855.35. Si se agrega a esta suma el costo de los estudios técnicos, reparaciones de las propiedades del Estado y nuevas obras, hasta el 31 de Julio, tendremos un gran total de B. 1.081.788.61.

La deuda pública procedente de la construcción del edificio del Instituto Nacional, que montaba el 1º de Octubre de 1910 a B. 496.488.00 quedará reducida el 1º de Octubre próximo a B. 191.071.00. Sumada esta cantidad al crédito del Panamá Banking Company, contraído para atender a gastos urgentes, tendremos que la deuda Nacional en esa fecha será de B. 322.571.00. El 1º de Octubre de 1910 subía a B. 625.000.00

No es hecho extraordinario el hallar en los periódicos la idea de cambiar el sistema fiscal de la República. Nuestro sistema es bueno y debe conservarse. No hemos inventado; hemos copiado la legislación de pueblos adelantados, con las modificaciones que circunstancias especiales hacían necesarias.

Reforma muy importante que se debe a la experiencia y al patriotismo del Honorable Diputado por la Provincia de Los Santos—señor José María Goytía, es la que entraña la Ley 26 de 1911, reformatoria de la 33 de 1909. La reforma consiste en disponer que al extremo del refrigerador de los aparatos para elaborar aguardiente, se adhiera un medidor de líquidos, lo que causa la eliminación del fraude y el aumento de la renta.

El derecho de recaudar el de destilación de aguardiente exigible según la Ley 26 de 1911, fue cedido en pública licitación por la suma de B. 110.000.00 y por el año de 1912, pagadero por trimestres adelantados. Hay buenas razones para esperar que rendirá suma mayor en 1913.

El ciudadano que ejerció el Poder Ejecutivo del 1º de Marzo al 30 de Septiembre de 1910, mostrando laudable celo por el bien público, me manifestó que, en su concepto, la situación fiscal muy difícil, hacía necesaria el alza del impuesto sobre introducción de mercancías y efectos extranjeros. Deferí a indicación tan prudente y solicitó del Gobierno de los Estados Unidos que consintiese en modificar la orden Ejecutiva del Secretario de Guerra, de 3 de Diciembre de 1904. Obtenido ese consentimiento y en ejercicio de la facultad que da al Poder Ejecutivo el artículo 5º de la Ley 9 de 1911, expedí el decreto número 14, que fué modificado por el 49, ambos del mismo año. Fueron exceptuados del aumento, que se fijó definitivamente en el 15 0/0, la harina, el arroz, el maíz, y otros artículos de primera necesidad. No conozco tarifa de aduanas tan módica como la nuestra.

La situación de la Hacienda Pública es difícil, pero no es grave, y mucho menos desesperada; lo muestran sus causas: deudas contraídas por administraciones anteriores, gastos extraordinarios, estudios técnicos, reparaciones de propiedades del Estado y nuevas obras públicas. Para amortizar la deuda motivada por la construcción del edificio del Instituto, fueron expresamente dedicadas, conforme a contrato que celebró

el Tercer Designado, que yo he cumplido, la renta de destilación de aguardientes y el producto de la Lotería de Panamá, que producen mensualmente B. 18.500.00, suma que le falta al Gobierno desde hace siete meses para atender a los gastos ordinarios del servicio público.

A contar desde el 27 de Febrero de 1913, la República recibirá anualmente de los Estados Unidos 250.000.00 dólares según el Artículo XIV del tratado de Washington de 18 de Noviembre de 1903; esta nueva renta y la ausencia de gastos extraordinarios causarán dentro de pocos meses el equilibrio de los presupuestos.

Cuando me encargué del ejercicio del Poder Ejecutivo, el 5 de Octubre de 1910, se hallaban en curso de ejecución varias obras públicas de in cuestionable utilidad; pero se trabajaba con material deficiente, con cuerpo de ingenieros que no era homogéneo en punto de idoneidad, y con escasos recursos por causa de la situación del Tesoro, que no era holgada. En presencia de estas circunstancias tan desfavorables, hice lo que juzgué conveniente y oportuno para la República. Dispuse que se suspendiera el trabajo en todas las obras, exceptuadas aquellas cuya continuación requiriese necesidad de no perder lo ya hecho. Ejecutar obras con material pobre, ingenieros inhábiles y escasos medios, significa pura y simplemente gastar, sin provecho apreciable, el Tesoro Nacional. Así lo dicen y mantienen los hechos, cuya elocuencia se ha llamado brutal. Ordené también que el Secretario de Fomento y Obras públicas, Ingeniero de la escuela de Tracy, una de las mejores del mundo, fuese a los Estados Unidos a comprar material moderno, cuidadosamente escogido; y a conseguir los servicios de ingenieros distinguidos por su saber y su probidad. Así se hizo y hoy se trabaja en las obras públicas con maquinaria nueva y perfeccionada, y con hombres entendidos y diligentes que conocen sus deberes y los cumplen con laudable celo. Cuando dije que había pasado de moda el error, me referí al trabajo en las obras de la Nación. Mantengo la frase. El Gobierno de que soy jefe puede mostrar obras sólidas y perdurables, realizadas con inteligencia y economía. No se ha hecho mucho; pero lo que se ha hecho, vale lo que cuesta. Lo mismo no puede decirse de obras ejecutadas en las anteriores administraciones, en que tanto floreció y medró lo que los franceses llaman *reclame*.

En el período de tiempo comprendido entre el 1º de Octubre de 1910 al 31 de Julio último, el Gobierno ha gastado en estudios técnicos de alto valor, aprovechables en todo tiempo, en reparaciones de propiedades del Estado y en obras nuevas, B. 463.732.520. Si se agrega esta suma al costo de la maquinaria comprada en los Estados Unidos en los mejores términos, tendremos que en este ramo del servicio público se han gastado en el aludido período B. 497.933.560. Como ya he dicho, ese dinero ha sido convenientemente invertido. Así lo dicen y prueban la solidez de las obras ejecutadas y la modestia de su precio.

Da idea cabal del modo como se han ejecutado las obras públicas antes y después del 1º de Octubre de 1910 el cuadro que a continuación se halla.

AREAS TOTAL.	COSTO TOTAL.	PRECIO UNITARIO POR M.
Muelle de acero (Panamá) . . . . .	2.052 M. B. 29.626,22	B. 14.44
Muelle de acero armado . . . . .	2.356 M. 25.009,82	10.61
Muelle de Aguadulce . . . . .	692 M. 22.364,36	32.32
Muelle de Pedregal 470 M.	28.416,66	60.46

En la cabecera del Distrito de las Tablas se ha ejecutado obra muy útil: la excavación de un pozo artesiano que tiene 457 pies de profundidad, que atraviesa una zona de roca que mide 430 pies, y que produce, por minuto, más de 20 galones de agua de excelente calidad. De Octubre de 1910 al 31 de Julio de 1912, se han construido 63 millas de líneas telefónicas.

En el desarrollo de la agricultura y en el fomento de la inmigración, han mostrado todos los gobiernos, desde la fundación de la República, laudable empeño.

Algunas familias rusas que vinieron al Istmo en 1905, en tránsito para California, fueron enviadas por el Gobierno a la Provincia de Chiriquí para que estableciesen colonias agrícolas. Se les pagó su transporte, se les dió dinero y se les proporcionaron útiles de labranza. El ensayo no tuvo buen éxito. Los rusos consumieron los bueyes que habían recibido para su servicio, malgastaron los recursos que se les dieron, y abandonaron el país. En Mayo de 1906 se hizo nuevo esfuerzo en la misma dirección: se celebró un contrato para establecer en la misma Provincia una colonia de inmigrantes españoles, lo que no dió buen resultado.

Gobiernos anteriores celebraron convenciones sobre la misma materia con éxito vario. Progresó la colonia de españoles establecida en la Carezuela, Distrito de Antón.

En ejercicio de la autorización que concede la Ley 13 de 1906, el Poder Ejecutivo celebró con el señor don Francisco Antonio Facio, en Enero de 1909, un contrato sobre el establecimiento de una Escuela Práctica de Agricultura. La Escuela fué establecida en la ensenada del *Bongo*, a la margen derecha del río *San Pedro*. Este nuevo esfuerzo fracasó por causa del incendio de la finca.

Está en vía de cumplimiento el importante contrato celebrado con el señor Federico Barrera el 2 de Septiembre de 1910, aprobado por la Ley 9 de ese año. Es notorio que el contratista ha gastado ya ingentes sumas. En el buen éxito de esta Empresa tiene la Nación considerable interés.

La administración que presido ha celebrado también varios contratos con el objeto de fomentar la agricultura, y los resultados que se espera serán favorables, mostrará el porvenir.

Cuando hablo de inmigración, me refiero a la útil, por sus condiciones físicas y morales; gente honrada y laboriosa, y especialmente la que venga al país con el intento de dedicarse a la agricultura. Sobre el problema de la inmigración se expresa en estos términos el señor J. E. van der Laet en escrito suyo, muy interesante, publicado en el *Pan-American Magazine*, número correspondiente al mes de Junio de este año

"Costa Rica necesita brazos, es un hecho indiscutible; pero necesita brazos agrícolas. La inmigración en las ciudades es más bien nociva; so-

bran elementos para el comercio de detalle."

"Hemos tenido ya en este sentido varias experiencias, que debieran servirnos de lección para lo futuro. El pasado nos dice claramente que no convienen a la situación actual del país, sino dos clases de inmigrantes; los que nos traen capitales y los que vienen a aumentar nuestro escaso ejército de peones agrícolas; de ninguna manera los parásitos, pues aventureros que sin recursos personales ni intención de dedicarse al trabajo duro de los campos, vienen con mal definidos propósitos. . . ."

El crecimiento rápido de los países Hispano-americanos requiere inmigración copiosa. La inmigración ha hecho la grandeza de los Estados Unidos de América y de la República Argentina. La sola reproducción indígena no habría elevado la población de esos países a la cifra que ha alcanzado. Pero el problema no se resuelve, de modo directo, por la legislación. La inmigración, como la prosperidad, como el orden, no se decreta; se favorece de modo indirecto. La inmigración es hecho natural, cuando es motivada por persecución política ó religiosa. El hombre emigra en busca de derecho y de justicia y para defender y conservar su fé. Persecuciones causadas por la tiranía ó por la intolerancia religiosa, menguan en el mundo, condenadas por la razón que gana terreno en el alma popular. La escuela es su agente. La ilustración señala la iniquidad de los privilegiados y de las oligarquías; muestra los derechos del hombre, don providencial, y justifica la igualdad ante la ley. Como el judío de la fábula, la civilización marcha y marcha, empujada por fuerza misteriosa, y gana cada día nuevas victorias. La forma de Gobierno absoluto ha desaparecido de Europa. Las libertades de España las envidian sin duda varios de los pueblos hispanos americanos. Sólo en Rusia hay hoy persecución motivada por credo religioso. La emigración europea de la época, es espontánea, motivada por la necesidad que sienten las clases pobres del viejo mundo de mejorar su condición individual. El hombre abandona su tierra, en la que vió la luz, la de sus mayores, haciendo, sin duda, sacrificio doloroso, y se dirige a donde, en su concepto, ganará lo suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias y asegurar el porvenir de sus hijos. Las más densas corrientes humanas se dirigen hoy a los Estados Unidos y a la República Argentina. El Canadá recibe ya considerable inmigración europea y buen contingente de los Estados Unidos. Cien mil norteamericanos que llevaron cien millones de dollars, emigraron para el Canadá en 1911. Al Brasil y a Cuba va también inmigración apreciable y creciente, especialmente de españoles

No podemos, pues, aspirar a recibir en mucho tiempo copiosa inmigración europea. Los Estados Unidos y la Argentina conservan su histórico prestigio y lo ganan considerable el Canadá, el Brasil y Cuba. La misión del Estado en este punto

ha de limitarse a dar seguridad a los inmigrantes y a facilitarles los medios de establecerse en el país, proporcionándoles determinada porción de tierra y útiles de trabajo. Forzar la inmigración será intento vano. La ley es impotente contra la necesidad y contra el interés. La impopularidad de las leyes las convierte en letra muerta.

Es motivo de alarma para muchos panameños la conclusión de la obra del Canal, que no está lejana. Créese que cesará la influencia benéfica que tiene en la riqueza y en las finanzas de la República el gasto que los Estados Unidos hacen para llevar a cabo esa obra, que es enorme. No participo enteramente de ese sentimiento.

Según dato recibido del señor Coronel Goethals, el 31 de Julio último había al servicio del Canal Istmico y de la Compañía del Ferrocarril de Panamá 35,169 individuos. Ese personal será reemplazado, cuando el Canal esté terminado y en uso, por fuerza destinada a defenderlo: 10. 400 hombres y 300 oficiales; por los empleados encargados de la administración, manejo y conservación de la obra, y con la población flotante que constituirán las tripulaciones y pasajeros de los buques que pasen por esta ruta. A estos elementos deberá agregarse el de los viajeros que vienen al Istmo en la estación seca a visitar las obras del Canal, cuyo número crece todos los años.

Lo que me importa es que nos preparemos para ese gran suceso. Hemos de producir todo lo que nuestra tierra rinde, que necesitará y consumirá el numeroso personal ya aludido. Algunos piensan que al Gobierno le corresponde la solución del problema, pero se abstienen de exponer el modo. Los gobiernos no son omnipotentes. No se cambian con un decreto las condiciones de un pueblo. La acción oficial inteligente rinde el resultado de modificarlas, pero la reforma no es rápida, sino lenta. Y debe ser considerado que esa acción sería estéril sin concurso popular, sin el apoyo de opinión consciente, que se manifieste firme y enérgica para apoyar el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones del Poder Ejecutivo.

No obstante circunstancias adversas muy conocidas, la labor del Gobierno que he presidido, no es pobre y puedo someterla sin inquietud, a la apreciación de los hombres imparciales. Se ha empeñado en la persecución de los criminales, especialmente de los ladrones de ganados, que otros amparan y protegen; se ha esforzado en poner término a la introducción clandestina de chinos; ha promovido la expedición de leyes protectora de la obra del Canal; ha cumplido la ley que ordenó la reformación del censo de la población de la República; ha introducido reformas trascendentales en el ramo de Instrucción Pública; ha pagado deudas antiguas y reducido considerablemente la que causó la construcción del Instituto, y ha realizado mejoras materiales muy importantes, con inteligencia y economía.

Me retiro del Gobierno sin pena, y aún podría decir, con alegría. No soy el ambicioso vulgar que pintan mis enemigos con pincel empapado en sangre. He ejercido las funciones del Poder Ejecutivo, de buena fe y con sanas intenciones. He adoptado y seguido la única política que

puede asegurar la independencia y la estabilidad de la República; la de conciliación y concordia de los panameños. Excluir del servicio de la Nación, sistemáticamente, al gremio distinguido por la preparación de muchos de sus hombres, por su riqueza y posición social, es política insana y suicida. El llenar los puestos públicos no con los más idóneos sino con los más intrasigentes porque muestran la etiqueta de viejo partido político, es neurosis. ¿A qué conduce ese método? Al desprestigio de quien lo adopte y practique. Se fomenta y se sostiene un partido con eficacia, proclamando la verdad y empleando sus energías en servicio de la Nación. Los frutos de esta política, abundantes y ricos, son infalibles; conducen a saludable selección, y determinan la alianza de los elementos que ajustan su conducta al criterio del amor a la Patria.

Reputaré siempre título de honra mis anhelos por la concordia nacional, que las circunstancias indican y aun imponen. Los partidos políticos han desaparecido, porque la Constitución resolvió definitivamente los problemas que dividen a los hombres en los pueblos civilizados del orbe. En punto a principios ¿cuáles separan hoy a los viejos liberales de los antiguos conservadores? Inspirado por la Constitución de 1858, obra nacional gloriosa, dijo el ilustre Julio Arboleda; "sólo nos dividen cuestiones académicas." Y yo digo que sólo nos divide hoy la tradición revivida y explotada impíamente por intereses personales.

Meditemos. Sucesos recientes nos muestran en pleno desierto. Busquemos en el espacio, con empeño, la nube que ha de guiarnos hacia la tierra prometida de la dignidad y el honor.

Aun podemos salvar lo que queda de independencia y de República. Ese resultado se alcanzará levantando los corazones; reemplazando el criterio del odio con el criterio de la patria y alzando con brazo firme, y muy alto, los colores nacionales. Coloquemos resueltamente vuestras tiendas a la sombra de esos colores.

Panamá, 1º de Septiembre de 1912.

PABLO AROSEMENA.

## El Cultivo del Sésamo (AJONJOLÍ) en Méjico

Por el Profesor C. D. MELLÉ.

El Sésamo (*Sésamum Orientale Linn*) es originario de la India y ahora se cultiva en casi todas las regiones tropicales y semitropicales del mundo. Se introdujo primero en los Estados Unidos antes de mediados del siglo 17, y se cultivó con éxito tan al norte como Burlington, N. J. El sésamo se adapta admirablemente a los terrenos arenosos en la parte sur de los Estados Unidos, México, América Central, Colombia, Guayana Británica y otras regiones cálidas de Sur América. En México prospera en terrenos que apenas son convenientes para otras plantas, y es muy probable que el centro de la industria del sésamo en el hemisferio oeste pronto se desarrolle en aquel país. En muchas partes de Méjico se desarrollará con éxito y remunerará el sembrarlo, especialmente en el Estado de Chihuahua, en donde mu-

cho terreno se deja sin cultivo, porque no es á propósito para la mayor parte de las otras plantas.

El mérito principal de esta planta es que requiere muy poco cultivo del suelo. Se siembra en hileras de 3 á 4 pies aparte y unas 12 pulgadas en las hileras. La siembra debe hacerse todo lo temprano que sea posible en la primavera. En la parte norte de Méjico necesita desde el 1º de Abril á Junio para que la planta madure. Las plantas se dejan en el campo hasta el otoño que es cuando caen las hojas. Se cortan los tallos, se hacen gavillas y se apilan en el campo para que se seque. Cuando las cápsulas que contienen numerosas semillas pequeñas están perfectamente secas se habren. Entonces se extiende un pedazo de tela en el suelo y se sacuden sobre él las cápsulas á fin de reunir las semillas que contienen bastante aceite muy parecido al de oliva. Se llama aceite de sésamo, y, si es de muy buena calidad, se usa para adular el aceite de almendras. Es de gran valor económico, sólo superado por el aceite de coco en la variedad de sus aplicaciones y puede emplearse de muchas maneras, ya para usos culinarios, alimento, medicina, cosméticos, alumbrado, lubricación, para hacer jabón, etc. Las tortas que quedan, después de haber extraído el aceite por medio de la prensa, se usa como alimento por las clases mas pobres y también es un buen alimento para el ganado. Los negros de Méjico tienen la costumbre de triturar ó moler las semillas en una harina basta para hacer una bebida parecida al café. Sus propiedades narcóticas son muy pronunciadas.

La demanda en los Estados Unidos por aceite de sésamo aumenta constantemente, y, aunque el precio de la semilla es más bien bajo, hay, sin duda, una magnífica oportunidad para desarrollar el cultivo del sésamo en el sur de los Estados Unidos y Méjico. En el caso de que su producción fuese en una escala mayor de lo que es ahora, pronto sería una cuestión económica y el precio tanto de la semilla como del aceite aumentaría.

MISCELANEA

PASCUAS

Muy felices las deseamos á nuestros amigos y á los lectores de EL AGRICULTOR.

BENEVOLENCIA

El Noticiero de San José de Costa Rica, importante diario de la progresista República del noroeste—en número correspondiente al 30 de Octubre próximo pasado—nos ha favorecido con benévolos y honrosos conceptos—que mucho agradecemos—á falta de títulos más autorizados conque corresponder á la cortesía del ilustrado y no ménos altruista adalid josefino.

Trabajamos por el público bienestar—como también lo hace allá cotidianamente con firme y elevado propósito—que mucho la enaltece—la prensa periódica de la cual El Noticiero forma en la vanguardia.

Y colocamos nuestro humilde óbolo en aras de la grandeza de la Patria.

Tal es nuestra divisa!

PEDREGAL

Hoy á las 10 a. m. llegó el sustuoso vapor nacional que lleva el histórico nombre Panamá, de 934 toneladas, 34 tripulantes, Capitán Payne.

Pasajeros de primera 20. Id. de cubierta 7. Correspondencia 22 sacos y 867 bultos. Consignado á los señores J. M. de la Lastra y hermano.

Mensajero del progreso fué recibido con entusiasmo por los amigos del adelanto y del trabajo, que son inúmeros.

Se nos ha informado que en la comercial é ilustre ciudad—se le ha hecho oposición sistemática.

¿Será por intereses opuestos? ¿Cosas de Panamá? No, estimable lector, son cosas de algunos de Panamá.

Somos partidarios de la justa competencia, pero de ningún modo de la absurda—que hiere los intereses del país.

Son los vapores y los ferrocarriles los mejores termómetros para juzgar de la prosperidad ó decadencia de un Estado!

La Nación está de placarme con tener en sus aguas nave tan importante.

Y cuantas más lleguen de estas modernas condiciones—deben recibirse con alborozo!

Gloria al trabajo!

PÉSAME

Lo presentamos á la señora Waldina v. de Ferguson por la muerte de su señora madre Vicenta Barrios, quien falleció el 20 de Noviembre próximo pasado, haciéndolo extensivo á los demás deudos.

Resignación y consuelo les deseamos!

ARBOLES

No somos partidarios de que á la entrada del verano—se haga poda—ó más que—esto, excesivo corte de ramas de árboles—que tanto se necesitan para purificar y refrescar la atmósfera.

¿Por qué no dejarlo para cuando principien las lluvias?

Anotamos imparcial y desinteresadamente nuestra opinión!

Los Evangelios de todos los Domingos del año

MES DE DICIEMBRE

El 1 (1er. Domingo de Adviento) Cuando ya empieza á brotar de sí el fruto de la higuera conocéis que está cerca el verano S. Lucas Cap. XXI, V. 25-33.

El 8 (2º Domingo de Adviento) Juan, habiendo oído en la prisión la obra de Cristo le envía dos de sus discípulos S. Mateo, Cap. XI, V. 2-10

El 15 (3er. Domingo de Adviento) Contestación de Juan á los sacerdotes y levitas S. Juan Cap. III, V. 19-28.

El 22 (4º Domingo de Adviento) Juan predica un bautismo de penitencia por la remisión de los pecados S. Lucas Cap. III, V. 1-6.

El 29 Un ángel aparece á José para decirle que lleve á Jesús y á su madre á Nazareth S. Mateo, Cap. II, V. 19-23.

POZO

¿Qué profundidad tiene el que llaman artesiano? ¿Será ensueño ó realidad? Arcanos del porvenir, que la ingeniería moderna pronto descubrirá!

Fases de la luna

Table with 2 columns: Phase and Days. Includes 'En el mes de Diciembre' and 'D I A S.' with phases like Cuarto menguante, Luna nueva, Cuarto creciente, Luna llena, and Cuarto menguante.

TIEMPO

Durante los días diez, once, doce, trece y parte del catorce—Noviembre semejó á Octubre.

En algunas fincas hubo pérdidas y en otras, fecundizó.

Siempre el mal y el bien andan juntos ó alternándose!

CAL

Aconsejamos emplear este desinfectante que—además de ser un poderoso insecticida—tiene la ventaja de estar al alcance de toda faltriquera.

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Tiene 31 días, 26 de labor.

Table of days of the month: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado with corresponding numbers.

AVISO

Por creerlo de interés general y de oportunidad, insertamos el que sigue:

“República de Panamá.—Administración de Tierras Baldías é Indultadas.—Provincia de Chiriquí.—David, 1º de Noviembre de 1912.

Toda persona interesada en la mensura de sus terrenos, debe tener los linderos á la redonda con trochas de dos metros de ancho, y en lugares malos, pantanosos, cenagosos ó quebraditas deben poner palos acostados en cantidad suficiente para el fácil tránsito del Agrimensor y sus instrumentos.

El interesado también está obligado á dar un mozo al Agrimensor, según orden de la Secretaría de Hacienda.

En caso de no efectuarlo así se suspenderá el trabajo hasta tanto se dé cumplimiento á lo ordenado en el Artículo 37 Capítulo III Parágrafo 1º de la Ley 3ª por el solicitante del terreno.

La manutención, hospedaje del Agrimensor y su Ayudante, será de cargo del solicitante hasta tanto dé cumplimiento con el mandato de la Ley.

El Administrador Provincial, TEÓFILO ALVARADO.

El Agrimensor Oficial, H. L. Simpson.”

PENSAMIENTOS

Un sabio no muere nunca, pues no hace otra cosa que mejorar de carrera.

BOLÍVAR.

El hombre es mortal por sus temores, é inmortal por sus deseos.

PITÁGORAS.

Las monarquías mueren por el despotismo; las aristocracias por la oligarquía; las democracias por la demagogia.

ARISTÓTELES.

En la Lusiana, la ley de Francia, que es la ley civil romana, con las modificaciones que se habían hecho en la época de la compra de dicho territorio, forma la base de la jurisprudencia, porque es un principio bien establecido de ley internacional, que cuando un país ha sido conquistado ó cedido á otro, las leyes de éste, tal cual estaban en el momento de la cesión ó conquista, quedan vigentes hasta que se cambien por su nuevo dueño.

SHARSWOOD

ITINERARIO

El vapor Panamá llegará al puerto de Pedregal, en el próximo mes de Enero en las siguientes fechas:

El 3, 14, 25, y saldrá de dicho puerto el 6, 16, 29.

AVISOS TELEGRAFICOS

DAVID E. ALVARADO.

COMERCIANTE.

Nueva tienda de víveres y de licores. David. R. de Panamá.

“Hotel de Lino”

BOQUETE.

—Bj. 1.50 por día.—

No se recibirán personas que sufran enfermedades contagiosas ó repugnantes.

Propietario. H. J. WATSON.

FRANCISCO RODRÍGUEZ E.

COMISIONISTA.

San Lorenzo—Chiriquí—R. de Panamá

“LA TAHONA”

— GRAN PANADERÍA —

Ventas al por mayor y al por menor. Venta de harina.

O C U R R I D .

Calle del Carmen.

David. R. de Panamá.

MANUEL A. RIVERA

CARPINTERO

Se hace cargo de construcciones y reparaciones de casas. Precios módicos.

David, R. de Panamá.

“La Victoria”

RAFAEL SILVERA C.

PROPIETARIO.

Abacería situada en el extremo Norte de la calle del Fresco. Efectos variados al por menor y provisión constante de comestibles para el consumo diario; tales como arroz, maíz, frijoles, sal, verduras, raspadura, frutas, condimentos, etc.

Precios bajos y peso legal.

Imp. de El Agricultor.